EL AGENTE ESPECIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES E.S.P.

CERTIFICA:

Que, La Empresa de Servicios Públicos de Flandes ESPUFLAN E.S.P. actualmente se encuentra adelantado el proceso contractual cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA BRINDAR APOYO Y ASESORAMIENTO EN TEMAS CONTABLES Y FINANCIEROS EN LA EMPRESA DE SERVICOS PUBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P."*.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que el 07 de enero de 2025, el Director Administrativo y Financiero certificó que el personal con el que cuenta la empresa en el área administrativa y financiera no es suficiente para cubrir la totalidad de temas contables y financieros, entre ellos la presentación de informes ante los entes de vigilancia y control.

Que analizada la hoja de vida de **MARIA TERESA CASTRO CRIOLLO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 65.827.986 de Chaparral, se concluye que cuenta con la capacidad e idoneidad para ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

La presente constancia se expide en Flandes, Tolima, a los siete (07) días del mes de enero del 2025.

JAVIER HERNANDO GUAYARA RAMIREZ
Agente Especia

Revisó: Carlos Julio Arias Puentes - Director Administrativo y Financiero